



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 30 SET. 2016

DECRETO N° 3421 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a la funcionaria que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
STEPHANIE UTRERAS OSSES	2015	23.09.2016	23.09.2016	15	01	01	13

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría.
- Funcionario
- Archivo Depto.
- Carpeta
- Remuneración
- HMC/BR/cvj

Handwritten mark